

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 891/2021 - P.Com

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo

EXTRACTO: A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que de manera perentoria intervengan, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, a fin de lograr la sanción de una ley que prorrogue en todos sus términos los plazos de la ley n° 26160 -Comunidades Indígenas-.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su Archivo.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Mayo de 2022